

**A LA MESA DEL CONGRESO**  
**DE LOS DIPUTADOS**

LAURA BORRÀS I CASTANYER en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Según información publicada en diferentes medios de comunicación; el pasado 9 de diciembre, un ciudadano belga que reside en Catalunya quería volar a Bruselas desde el Aeropuerto del Prat. En el control de seguridad, la Guardia Civil le exigió que enseñara lo que llevaba debajo de la ropa (una bolsa recolectora fecal, a raíz de una intervención por cáncer de colon).

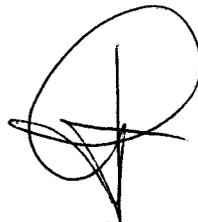
El ciudadano habla muy poco español, se expresó en catalán y pidió un traductor en francés o inglés, ante lo cual los agentes se mofaron y le respondieron con "esto es España y se habla español". El ciudadano accedió a quitarse la ropa y mostrar la bolsa. En ese instante, los agentes de la Guardia Civil le impidieron coger un vuelo desde Barcelona con destino a Bruselas.

No solo se mofaron, sino que además fue denunciado por alterar el orden público y apartado en una sala. Pudo subir al avión, pero posteriormente los mismos agentes le obligaron a bajar y fue denunciado de nuevo por no colaborar con la autoridad.

- ¿Considera el Gobierno que este tipo de actitudes y calificaciones son las que debe tener unos agentes de la Guardia Civil?
- ¿Qué justificación puede tener la aplicación de este tipo de trato por parte de miembros de la Guardia Civil a una persona obligada a llevar una bolsa recolectora por cuestiones médicas, por el hecho de hablar en catalán, cuando el catalán es lengua oficial?

- ¿En qué reglamento o ley se atribuye la potestad por parte de la Guardia Civil a retener una persona por no hablar en castellano?
- ¿Cuáles son los protocolos de los que dispone la Guardia Civil destinada a control del aeropuerto de Barcelona cuando un viajero extranjero manifiesta dificultad para expresarse en castellano?
- ¿Tiene previsto el Gobierno abrir una investigación sobre los hechos ocurridos y un expediente sancionador a los agentes de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de diciembre de 2019



Laura Borràs i Castanyer  
Diputada Junts per Catalunya